

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal, por la que se corrige Resolución de 27 de octubre de 2008, por la que se resuelve definitivamente el concurso de traslado para plazas vacantes entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, anunciado por Resolución de 15 de marzo de 2008.*

Advertido error en la Resolución de 27 de octubre de 2008 (BOE 15.11.2008), por la que se resuelve definitiva-

mente el concurso de traslado para plazas vacantes entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, y según lo establecido en el art. 105 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se transcribe a continuación la oportuna rectificación correspondiente al listado de adjudicaciones del Cuerpo de Gestión:

DONDE DICE:

DESTINO ADJUDICADO	NIF APELLIDOS Y NOMBRE	Nº ORDEN PUESTO	PUNTUACION	ORGA.	JUD.	PROCEDENCIA	LOCALIDAD	PROVINCIA	PROCEDENCIA
									PROCEDENCIA
92900023030 JDO. PAZ ALCAUDETE	25960704Y TRIGO LOPEZ, MANUEL	9.336	GESTION	PA	JDO. PAZ	TORREDONJIMENO	TORREDONJIMENO	JAEN	GESTION
									SECRETARIA 30,20556

DEBE DE DECIR:

DESTINO ADJUDICADO	NIF APELLIDOS Y NOMBRE	Nº ORDEN PUESTO	PUNTUACION	ORGA.	JUD.	PROCEDENCIA	LOCALIDAD	PROVINCIA	PROCEDENCIA
									PROCEDENCIA
92900023030 JDO. PAZ ALCAUDETE	25960704Y TRIGO LOPEZ, MANUEL	9.336	GESTION	PA	JDO. PAZ	TORREDONJIMENO	TORREDONJIMENO	JAEN	GESTION
									30,20556

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano competente de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el art. 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de noviembre de 2008.- La Directora General, Isabel María Cumbreira Guil.

*RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia (turno libre), que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/2978/2006, de 15 de septiembre, en el ámbito de Andalucía.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia ha resuelto adjudicar